

RESOLUCIÓN No.

030

(300 17 JUN 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022.

El Director General de la **CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS** en uso de sus facultades legales, especialmente la establecida en el Decreto 115 de 1996, Estatutos de la Corporación, Acuerdo 001 del 23 de noviembre de 2022 de Junta Directiva y,

En atención a las siguientes consideraciones:

- a. Según Acuerdo número 001 del 23 de Noviembre de 2021, la Junta Directiva de la corporación, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de **LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.**
- b. El ordinal e) del numeral 5, Artículo Tercero del Acuerdo número 001 del 23 de Noviembre de 2021, de la Junta Directiva de la corporación, faculta al Director General para realizar para realizar adiciones y traslados en el presupuesto de la vigencia 2022.
- c. Se hace necesario hacer un traslado presupuestal de un rubro que presenta superávit a otro que presenta déficit.
- d. En atención a las anteriores consideraciones,

RESUELVE.

ARICULO PRIMERO. Contracreditar el presupuesto de gastos de la vigencia 2022 según el siguiente detalle.

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.1.2.02.02.009.02	Servicios Personales (Personal Asistencial)	\$314.750.000.00

TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS \$314.750.000.00

ARICULO SEGUNDO Acredítese el presupuesto de Gastos de la vigencia 2022 según el siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Personales Administrativos	\$304.750.000.00.
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por Vacaciones.	\$ 10.000.000.00

TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS \$314.750.000.00

CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa de Osos, 10 JUN 2022.

JUAN HUMBERTO PARRA ZULETA
Director General

Proyectó: Jesús Alcides Osorio Mazo – Subdirector Administrativo y Financiero.	Elaboró: Diana Monsalve – Técnico Contable.	Revisó: Jesús Alcides Osorio Mazo – Subdirector Administrativo y Financiero	Aprobó: Juan Humberto Parra Z. – Director General
			